



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 402-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **ABNER JONATHAN PICÓN CASTILLO**, Auxiliar Administrativo en Delegación de Izabal, en memorial de fechas 13 de octubre del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 18 de octubre al 4 de noviembre del 2021, para sustentar el examen general privado en el área de Derecho Notarial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, acompañando para el efecto copia de la Constancia número DD-174-2021 de fecha 12 de octubre del presente año, emitida por el Decano M.A. Luis Antonio Ruano Castillo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos y la Coordinadora IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos -Área Administrativa-, emiten Dictamen Conjunto favorable número 179-2021 de fecha 19 de octubre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de salario al señor **ABNER JONATHAN PICÓN CASTILLO**, Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Izabal, del 28 de octubre al 4 de noviembre del año en curso, para sustentar el examen general privado, área Derecho Notarial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

ARTÍCULO 2°: Instruir al señor **PICÓN CASTILLO**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

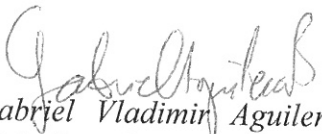
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

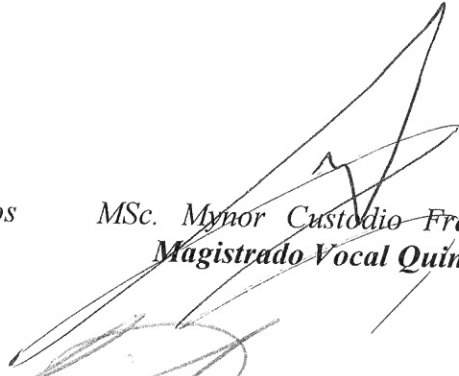
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero






Tribunal Supremo Electoral


MSc. *Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. *Mynor Custodio Franco Flores*
Magistrado Vocal Quinto


MSc. *Mario Alexander Velásquez Pérez*
Secretario General

